

Fecha: 25-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general

Pág.: 78
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: Extracto de resolución exenta número 1.228, de 2025.- Asigna recursos y selecciona las copropiedades que se indican, en el llamado a postulación para el desarrollo de proyectos de mejoramiento de viviendas y barrios 2024, regulados por el decreto N° 27, de 2016, en los polígonos que indica, capítulo

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.182

Miércoles 25 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2663422

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría Regional Ministerial Región Metropolitana

ASÍGNENSE RECURSOS Y SELECCIONÁSE A LAS COPROPIEDADES QUE SE INDICAN, EN EL LLAMADO A POSTULACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS 2024, REGULADOS POR EL DS 27 (V. Y U.) DE 2016, EN LOS POLÍGONOS QUE INDICA, CAPÍTULO TERCERO, PROYECTOS PARA CONDOMINIOS DE VIVIENDAS SOCIALES, DISPUESTO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 1.487 EXENTA (V. Y U.), DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PARA LA REGIÓN METROPOLITANA

(Extracto)

Mediante resolución electrónica exenta N° 1.228, de fecha 14.05.2025, la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en conformidad a la normativa vigente, resolvió: 1. Asígnense los recursos disponibles para la selección de los postulantes correspondientes al llamado 2024 de polígonos que indica, para el desarrollo de proyectos de Condominios de Viviendas Sociales, Capítulo Tercero, que se destinarán al financiamiento de los subsidios y al pago de los servicios de asistencia técnica, según la distribución en resolución que se extracta. 2. Seleccionase a las copropiedades que se indican, de acuerdo al número de postulantes seleccionados, según se indica en resolución exenta que se extracta. 3. Apruébase, cuadros de detalles de financiamiento incorporados en el Anexo de la resolución exenta que se extracta: a. Financiamiento del Proyecto. b. Financiamiento Servicios y Productos de Asistencia Técnica. 4. Establécese el puntaje de corte de la presente selección de acuerdo con los recursos disponibles según el considerando a, de la resolución que se extracta, de acuerdo a la siguiente tabla:

Cartera de Selección Polígonos CVS	Puntaje de Corte
Polígono Santo Tomás - La Pintana	72,25
Polígono Lo Hermida - Peñalolén	61,25

5. Imputese el monto total de 71.972,52 UF asignados en esta resolución exenta, de las cuales 64.361,60 UF corresponden a subsidio directo y 7.610,92 UF corresponden a Asistencia Técnica, a los recursos autorizados a la Región Metropolitana, para el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios del año 2024, para Condominios Viviendas Sociales. 6. Publíquese un extracto de la presente resolución exenta en el Diario Oficial por parte de la Seremi Regional y, de acuerdo con lo establecido en el DS N° 27 (V. y U.) de 2016, el Serviu de la Región Metropolitana deberá publicar en al menos un periódico de circulación regional, un aviso que indique el lugar y fecha en que serán publicadas las nóminas de postulantes y proyectos beneficiados, según el Resuelto 2°, de la resolución exenta que se extracta.

El texto íntegro de la resolución eca. ex. N° 1.228, de fecha 14.05.2025, se encuentra disponible en portal de transparencia activa de esta institución <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AP025>

Anótese, notifíquese y publíquese.- Carolina A. Casanova Romero, Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.

CVE 2663422

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

